



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

12503

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público, así como para el rodaje de películas, videos, grabaciones televisivas y sesiones fotográficas

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público, así como para el rodaje de películas, videos, grabaciones televisivas y sesiones fotográficas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlo a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que puedan ser presentadas alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Así mismo, se publicará dicho acuerdo en un periódico de difusión provincial

Escorca, 30 de noviembre de 2018

El alcalde,

Antoni Solivellas Estrany

